



## ANUNCIO DE CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE BREÑA ALTA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

**“DECRETO Nº 576/2016: CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN ORDINARIA (13-07-2016).”**

*En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, esta Alcaldía,*

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** C O N V O C A R a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria el día 13 de julio de 2016, a las 14:30 horas, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA PRECEDENTE (ACTA nº 16/2016).**

**2º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA.**

**3º.- EXPEDIENTE RELATIVO A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA MEJORA Y CUALIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO, A EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2016.**

**4º.- EXPEDIENTE RELATIVO A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO “CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”, A EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2016.**

**5º.- EXPEDIENTE RELATIVO A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO “CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA NINA JAUBERT”, A EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2016.**

**6º.- EXPEDIENTE RELATIVO A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO “CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA RESIDENCIA “NINA JAUBERT”, A EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2016.**

**7º.- EXPEDIENTE RELATIVO A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO “HOGAR FUNCIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”, A EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2016.**

**8º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS FINES.**

**9º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS FINES, PARA EL AÑO 2016.**

**10º.- RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES FUERA DE LA ISLA EN EL CURSO ACADÉMICO 2015-2016.**

**11º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN NOBEL Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA BREÑA ALTA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTA 2015 (ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO).**

**12º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN PECCRISER Y EL AYUNTAMIENTO**

**DE LA VILLA DE BREÑA ALTA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTA 2015 (DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES).**

**13º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN PECRISER Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTA 2015 (ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES).**

**14º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE BREÑA ALTA**

**15º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE BREÑA ALTA, PARA EL AÑO 2016**

**16º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, POR EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, A DEPORTISTAS DE ÉLITE DEL MUNICIPIO**

**17º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, POR EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, A DEPORTISTAS DE ÉLITE DEL MUNICIPIO, PARA GASTOS DEL AÑO 2015**

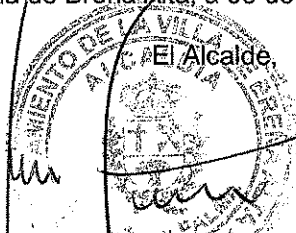
**18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**SEGUNDO.-** Notificar esta convocatoria y Orden del Día conforme dispone el artículo 87 "Convocatorias", apartado 1., de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

**TERCERO.-** Informar a los Sres. Concejales que el lugar para el examen de los expedientes completos correspondientes a los citados puntos se podrá realizar en la Secretaría General, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, remitiéndose, no obstante, en el día de hoy, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los Sres. Concejales, la oportuna documentación de los mismos. Villa de Breña Alta, a ocho de julio de dos mil dieciséis. El Alcalde.- Fdo. Jonathan De Felipe Lorenzo.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en los artículos 89 y 103, de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Villa de Breña Alta, a 08 de julio de 2016.



Fdo. Jonathan De Felipe Lorenzo